Juéves 8 de Diciembre de 1887 — BUENOS AIRES — Año VI -- Núm. 1963

DIARIO DE LA MAÑANA

POLÍTICO-COMERCIAL

AVISOS HASTA LAS 7 P. M

Para los pobres, gratis

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:

Un mes	1.20
Semestre	6.00
Provincias, por mes . .	1.50
Número del dia.	0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO

Diciembre 6

Al contado cerro	á 148
Sábado 10	« 147
Fin de mes	« 147 80
Diciembre 31	« 147 80

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	« 220 50
Diciembre 31	« 220

Certificados

Fin de mes cerró á 115

Banco Constructor de la Plata

Certificados cerro 51

Cédulas H. Provinciales

Série G al contado cerró á	73 50
Id K id id	82.40
Id K fin de mes	82.50

Cédulas H. Nacionales

Série A al contado cérro á	76 80
Id B fin de mes	77 50

Banco Uruguayo

Integradas

Al contado	á 131
Diciembre	« 133

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro	148
Banco Nacional	216
Certificados	113
Banco Constructor	47
Acciones Constructor	235

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:

Bolsa de Comercio—160 %:

Banco del Comercio—1000.

Banco Constructor de La Plata—235

Banco de Italia y Rio de la Plata—185.

Ferro-carril del Sud—Nominal.

Ferro-carril Central—lb. 23 cada una.

Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.

Gas Buenos Aires—125 %.

Gas Argentino—210 %.

Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.

Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.

Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.

Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.

Billetes de Tesoreria Nacional: 102 7/8 %

Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:

Deuda extranjera: Nominal.

Empréstito del Riachuelo 1881: 95

Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.

Id id 1882 6 %: Nominal.

En descuentos la variacion es poca.

Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.

En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.

Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.

En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.

Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 48 3/8
Paris 5
Amberes 5,01
Italia 503
Alemania 4.02 4.03
Rio de Janeiro 10.559
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Diciembre 7

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralf.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 7

Entraron hoy á este mercado 224 wagones cargados con los siguientes frutos:

1312 lienzos lana, 357 atados cueros lanares, 595 cs vac., 15 cs potros, 59 cs becerros, 13 bord. grasa, 2935 bolsas maiz desgranado, 1463 id trigo, 33 id semilla de nabo, 380 id afrecho, 174 fdos pasto, 1530 bolsas harina y 106 atados paja de guinea.

El estado del mercado para los cueros lanares, vacunos y becerros mantienen sus precios firmes así como en el maiz que se notan sus precios muy altos en los frutos en general no tienen variacion a dias anteriores.

Ventas verificadas por los vendedores señores Pedro M. Cernadas, Cerro, Gonzalez y Ca. Antonio Ojes, Ghiraldo y Muratore, José Sommariva, Pegassano Hnos y Ca., Emilio Saenz y Ca.

VENTAS DE HOY

Cueros vs. de campo los 10 kilos ps 4 m/n id matadero id id 4.50, lana nueva id 3.60, id de barriga id 1.70, cerda de potro id 5.80 cueros lanares consumo el kilo 2.90 y 3.00, id deshechos id 1.90 y 2.00, de matadero.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 8 DE 1887

Las finanzas Argentinas

EL PORTEÑO empieza á dar vida á las ideas que sostiene aceptadas ahora por los que forman la opinion pública y vemos que nuestras teorias son las que empiezan á producir en el terreno de la verdad los efectos reales que engendran.

Seis meses hace, que venimos poniendo ante el criterio del pueblo, las unicas teorias aceptables que pueden ser puestas en actividad por los hombres de negocios y de responsabilidad politica.

Conjurar la crisis actual seria poner un dique insalvable á sus abances en lo futuro.

Si la republica consigue de alguna manera simplificar su situacion financiera, impidiendo en adelante los estragos tremendos que nos trae la crisis periodica que nos ataca, és indudable que en adelante podremos dominar en absoluto sus ataqués y sus invasiones periodicas.

Además, ya lo hemos dicho, la crisis actual no es el resultado del desorden de nuestros presupuestos. Ella viene de tiempo atras como una recarga de obligaciones y deberes heredados, pesando sobre nuestro presente y gravando poderosamente de dia en dia nuestro pasado.

Ya lo hemos dicho: la crisis actual es el resultado del desorden sud americano, y no el resultado de la época prosp ra por demas que atravesamos.

Los medios á que debemos recurrir son los mas sencillos y practicos, poniendonos en condiciones de atender á las exigencias brutales, de un pasado terrible y bochornoso.

Hoy por hoy dos armas solo pueden egercitar nuestros economistas. Una la del credito, otra la del elemento hipotecario que dará el nivél efectivo y real á los valores argentinos.

Otro elemento puede egercitarse con ventaja por nuestro gobierno: el arreglo definitivo de las tierras publicas, tratandolas por un procedimiento humano y sub-dividiendolas en pequeñas zonas para entregarlas á la colonizacion de familias que tengan la obligacion de pagar su capital y sus intereses á larguisimos plasos, estableciendo sobre ellos una série de evoluciones semejantes á las que se operan por medio de la cédula hipotecaria, pero al solo objeto del pago y amortizacion de esa deuda.

Entonces, entrariamos en una época de liquidacion racional, que por si sola nos pondria en el caso de poder dominar las terribles crisis que nos arruinan y nos consumen sin piedad, fuerza y riqueza.

Asi pues, las evoluciones á hacerse son muy sencillas:

1° Reorganizacion de la Cédula Nacional Hipotecaria al objeto de encontrar el nivel de los valores argentinos.

2° Reorganizar la deuda nacional antigua bajo la base de un interés vinculado á una evolucion financiera que tuviera por base, por ejemplo, el valor hipotecario de las tierras de la Patagonia balanceando así la deuda y sus intereses y dando su servicio un punto fijo de arranque y de elemento propio.

3° Tratar de fijar definitivamente, una série de operaciones fundamentales en el terreno de las obligaciones á pagar, de modo que los presupuestos reales del presente y del futuro.

Si nuestro Ministerio de Hacienda no se preocupa de la separacion y seccionamiento de nuestras obligaciones á pagar no podrá jamas encontrar el medio de ponerse á flote en el sentido de su presente ni de su futuro financiero.

Hay ademas, una grave cuestion que es necesario redondearla de una vez y esa cuestion es el papel moneda de curso legal, herencia fatal que nos esquilma hora á hora y momento á momento.

A los efectos de esta obligacion fundamental, se nos preguntará el cómo, y nosotros contestaremos que la resolucion de ese problema está en vista y que desde ya apuntamos como un simil aceptable la evolucion económica del Dr. Alsina, en su fijacion de valor fiduciario á su papel moneda del año 65, en que por una simple operacion bancaria, se dió valor real al papel moneda de la provincia y se cortó de raiz una carcoma y un cáncer terrible que amenazaba devorarse en poco tiempo la provincia de Buenos Aires.

Estúdiense los puntos que indicamos, analicense las ideas que emitimos de buena fé y tal vez se encuentre que tenemos razon y que deben hacerse asi las cosas que apuntamos.

Y es envalde que tratemos por medios eroicos de realizar empresas económicas que no tienen otra resolucion que la solvencia de ellas.

No es con leyes solamente, con lo que hemos de saldar nuestras cuentas y ponernos al diá.

Lo que necesitamos son realidades en verdad, que controlando los grandes desaciertos del pasado terrible que pesa sobre nosotros nos deje en libertad de atender á la existencia excepcional que alcanzam s y en la que necesariamente tenemos que actuar.

Necesitamos pues, reorganizar nuestras finanzas y formar un activo y pasivo practico, de nuestro mundo económico, desglosando el presente del pasado y dando á cada época lo que le corresponde.

Estas son las tendencias de nuestra propaganda y en ellas estan encerradas las acciones posibles de nuestros hombres politicos y de nuestros hombres de finanzas.

El circulo en que estamos encerrados como pueblo que se aprecia y como nacion q' se siente digna de su propia honra y de su actividad politica es de acero y no es posible salir de él sin controlar las tendencias generadoras del actual espiritu argentino.

La republica debe pagar sus deudas y no debe esquivar las responsabilidades que pesan sobre ella.

Es necesario salvar el credito económico de la nacion, y facilitar á la actualidad que atravesamos, todos los medios y todos los elementos que deben y pueden favorecerla.

Desconocer los elementos originarios diremos así, de la indole de nuestra existencia, seria lo mismo que desconocer la existencia de la luz y de la sombra que hacen resaltar la forma caracteristica de las cosas humanas.

La empresa es ardua en verdad, pero honrosa para nuestro ministro de hacienda y nosotros creemos que el Dr. Pacheco, con solo pulsar con mano serena la situacion que atravesamos, se pondria en la linea que lo conduciria fácilmente á la meta de nuestras mas fecundas aspiraciones y exigencias, en nuestra vida economica politica, que tan duramente nos apremia.

Ahora bien, epilogando nuestras ideas diremos que lo que hay que modificar entre otras cosas es no solo la formula actual de nuestro sistema economico, sino que tambien transformar a fondo en lo esencial los puntos siguientes:

1ro. Limitar nuestro papel moneda de curso legal, en su accion desnivéladara de los valores reales de nuestro comercio y de nuestras propiedades.

2°. Fijar al papel moneda de curso legal, su valor real relativo aceptándolo de plano como deuda interna de la república y determinar su valor á oro.

3°. unificar nuestras deudas y nuestros emprestitos, consolidando su valor de Bolsa, con la accion reguladora de una tramitacion seria vinculada á un servicio real evidente y práctico, que asegure y garantia su interes y su pago.

4°. organizar nuestra moneda nacional, tomando como base nuestro papel moneda antiguo asimilandolo en su tipo mon tario y valor á oro a la moneda inglesa y a la libra esterlina y al penique.

5° Declarar monedas argentinas, bajo el control de los valores aceptados por nuestra moneda nacional, el papel moneda de la Francia y sus monedas de oro y plata, con la valorizacion que se fijen diariamente por nuestra Bolsa de Comercio.

Redondeadas estas ideas por los financistas argentinos y nuestro gobierno, creemos que con poco esfuerzo ganariamos la orilla y alcanzariamos la meta deseada de un sistema regular de administracion económica nacional.

Hasta aqui, nuestras ideas y propósitos del momento, quizás mas tarde estudiando mas á fondo nuestras cuestiones económicas otros que estarán en mejores condiciones que nosotros, venderán talvez, a darnos mas luz y mas ideas que las que hemos dado hasta ahora, pero en verdad, nosotros habremos dado todo lo que hemos podido dar y «El Porteño», tendrá por lo menos, la gloria de haber iniciado ideas y tendencias fundamentales, en el terreno de las cuestiones económicas que pesan hoy como una montaña, sobre la situacion que atravesamos.

Y hoy por hoy, terminaremos esta série de estudios que dejamos trazados al correr de la pluma.

Veremos si mañana tiene éco y fortuna en la elaboracion de nuestras finanzas argentinas.

Discurso del Sr. Presidente

(Por haber aparecido con algunos errores de trasmision, reproducimos el discurso del presidente de la república en la inauguracion de las obras del puerto del Uruguay.)

Señores:

Con verdadera satisfaccion vinculo mi primer visita á este hermoso pedazo de territorio argentino, fecundo por la iniciativa que le cupo en los hechos gloriosos que determinaron la caida de una tirania y la organizacion institucional del pais, como por las grandes riquezas de que ha sido tan prodigamente dotado por la naturaleza, con la inauguracion de una obra destinada á facilitar su movimiento comercial é industrial.

Esta obra es la primera en la serie que se propone realizar la nacion, cuyos esfuerzos y beneficios deben estenderse como los rayos del sol á todo el territorio de la república. La remocion de los obstáculos que impiden una navegacion facil y barata en este esplendido rio; la union de la linea férrea del este para llevarla á Posadas y la capital de Corrientes; la construccion de edificios fiscales, de muelles en Concordia, Colon, el Diamante y la Paz seran obras que prestaré una atencion preferente para impulsar los intereses del comercio y fomentar á la vez el trafico de las lineas existentes.

¿El estado del tesoro permitirá estos despilfaros de la renta, estas prodigalidades de la administracion que presido?

Quiero destruir aqui las exageradas apreciaciones formadas por la pasion politica y por aquellos que no conocen el pais ni su progreso, ó ignoran ó afectan ignorar la verdadera mision del gobierno nacional.

Convertidos totalmente en oro los depósitos que tiene actualmente el tesoro en el Banco Nacional y en el de la Provincia de Buenos Aires, excederán de 15 millones de pesos moneda nacional. Entregados diez millones al primero, en pago de las cien mil acciones de la nueva suscricion que darán cinco millones por la primera vez desde que hay gobierno nacional organizado, destinados á retirar de la circulacion y a amortizar una cantidad equivalente en fondos públicos.

Esta operacion disminuye la deuda pública; convierte los billetes de tesoro, del 9 ojo de interés en deuda del 5 ojo, y da al gobierno cien mil nacionales del banco que agregados á los 80.000 ya existentes, representan un valor aproximado de 40 000,000 de pesos, libres de todo gravámen y de toda caucion. He ahi el gobierno pródigo, despilfarrador de los dineros públicos. Tiene el tesoro, ademas de esos 15.000,000 de pesos depositados en los bancos, otros siete millones provenientes de los sobrantes de la renta ordinaria, estando al dia todos los pagos y obligaciones exigibles, y seria esta la oportunidad de preguntar, en qué tiempos ha tenido el tesoro á su órden veinte y dos millones de pesos? ¿Cuándo ha tenido sobrantes depositados en los bancos por la respetable suma de 7.000.000 ni valores como las 180.000 acciones del gobierno en el Banco Nacional y que representan pesos 40.000,000, libres de todo gravémen?

Pero hay mas. Este gobierno de catorce meses, pródigo y despilfarrador, ha aumentado tambien el número de las acciones del Central Argentino correspondientes al tesoro, las ha pagado, elevándolas á 25 mil quinientas acciones, que representan por lo menos 4.000,000 de pésos oro; se ha desprendido de 2,200,000 pesos para abolir los derechos á la exportacion, a fin de proteger nuestra grande industria ganadera; va a dar 550.000 pesos de primas para aumentar la exportacion de carnes, y ha fundado en la República un sistema bancario que pone un limite a las emisiones desordenadas é irresponsables, que da seguridades al capital y que afirmará nuestro progreso económico.

Se ha escrito mucho en estos últimos dias haciendose apreciaciones de todo punto exajeradas, respecto del presupuesto de gastos ordinarios para 1883 y de las leyes especiales que autorizan gastos estraordinarios.

No se ha comunicado todavia el presupuesto, **pero cualquiera que sea su monto, afirmo que no autorizaré mas gastos que los que pueden ser satisfechos con la renta ordinaria.**

Trazaré el presupuesto á la suma aproximada en que el P. E. lo habia proyectado.

En cuanto á las leyes especiales, la pasion politiba ha inventado fuertes sumas. Su monto no excede de 14;000,000, en partes ya pagados con la renta ordinaria. En el presente año el congreso solo ha votado un millon de pesos para el servicio de las leyes especiales, de modo que en definitiva la suma total que importan esas leyes no pueden esceder de un millon.

Año á habido en que la suma total de los gastos fuera del presupuesto llegó á 40 millones de pesos, muientras que hoy no solo no pasan de catorce sinó q' por la limitacion que impone la ley quedan reducidos al gasto anual de un millon. No se estrañe que me detenga en esos datos relativos al estado del tesoro, hago estas declaraciones para que las oiga el pais entero. Y no os hablo de politica como se ha entendido y usado en otras épocas; porque conceptúo que la mejor politica es economizar siete millones de renta sobrantes en el tesoro; suprimir derechos; amortizar titulos de deudas públicas; garantir el sistema monetario; atraer en el presente año ciento cuarenta mil inmigrantes; respetar todos los derechos; dar representacion en el gobierno á todos los partidos y no detener la marcha prospera de la república sino impulsar su progreso, moderando á la vez la fuerza para evitar las exageraciones que pueden, por ahora, crear un peligro en la situacian económica. Mi politica es, pues, la paz interna, y destruir con cifras y con hechos las afirmaciones encaminadas á desacreditar al pais negando su evidente progreso.

Cartas de Barcelona

NUESTRO HUESPED

Honores á nuestro apreciable amigo HÉCTOR F. VARELA.

Por un acto de justicia é hidalguia propio del carácter catalan, el Ayuntamiento, por unanimidad, ha sancionado un expresivo voto de gracias á Héctor F. Varela, por el valioso concurso que viene prestando á nuestra futura Exposicion.

Con tal motivo, y en presencia de esta marcada, aunque merecida distincion, algunas personas de las que, por su modo de ser, no conocen al q' de ella ha sido objeto, se preguntarán curiosos: ¿quién será este eminente personaje que motiva tan honroso acuerdo?

Aún cuando nuestro apreciable colega *La Publicidad* haya insertado ya dos artículos, uno del viejo y conocido periodista señor Loma y Corradi, y otro del inmortal Emilio Castelar, poniendo de relieve la gran figura del hombre más popular y querido de América, vamos tambien á dar á nuestros lectores algunos datos que, satisfaciendo la pregunta, les facilite la nocion acerca *de quién es este constante amigo de España, y hoy muy probado de Cataluña.*

Con motivo de su reciente nombramiento para el puesto de Comisario general de Inmigracion en Italia y España, *La Nazone Italiana*, importante diario de Buenos Airee, que es hoy una capital de más de quinientos mil hacitantes, concluye un larguísimo artículo que al señor Varela consagra con estas palabras que traducimos:

«Que sepan ahora nuestros compatriotas de italia, que Héctor F. Varela es el hombre *mas popular y querido* en las dos márgenes del Plata, *donde ha sido todo*, desde Diputado á ministro, ocupando ademas multitud de otros puestos públicos, conquistandose siempre al aplauso, no solo de sus compatriotas, sino de esta grande y laboriosa poblacion extranjera, la que le quiere y respeta, no solo porque conoce sus sentimientos fraternales, sinó porque sabe que es un hombre de gran corazon, que jamas traficó ni con su prestigio, ni con su influencia.»

Esto dice el diario italiano.

Y, que mas puede decirse en cuatro renglones, para dar á conocer la importancia de un hombre, *que ha llegado á ser lo todo en su pais.*

Pero hay mas: es que fuera de él, Héctor Varela ha conquistado fama, reputacion y gloria, gozando de un crédito y simpatias que no alcanzó jamás ninguno de sus compatriotas de América, y no muchos tampoco en Europa.

Emilio Castelar dice en sus apuntes biográficos sobre el ilustre argentino:

«Su tercer viaje á Europa fué una verdadera revolucion en la vida de Héctor Varela.

»En una hora ganó fama europea, que unida á su fama americana, han hecho su nombre universal. Celebráse en Ginebra el primer Congreso de la Paz y de la Libertad, á cuya inauguracion asistió Garibaldi, antiguo amigo de su padre.

»El gran general demócrata lo estrechó contra su corazon, y le presentó algunos jefes de la democracia europea. Héctor Varela, modesto por naturaleza, no habia pensado hablar en Aquella asamblea; en aquel concilio del espíritu moderno, donde se reunian las primeros publicistas de Europa.

»Un reaccionario de Neuchatel, que tambien hay en Suiza reaccionarios, se levanta á imprecar la democracia americana y demostrar los Estados-Unidos.

«Héctor Varela pide la palabra en nombre de esta democracia, sube á la tribuna y habla. Imposible es piutar el asombro, el estupor de la Asamblea, su admiracion, su entusiasmo, que rayó en delirio. El orador hablaba en una lengua extranjera. Pero ni siquiera se le conocia el acento. Elocuencia impetuosa, raciocinio de un vigor excepcional imaginacion sin énfasis y elegancia con naturalidad, todo, unido al fuego de un gran entusiasmo y á la severidad de una gran palabra, dotes de primer orden, arrebataron el auditorio. Los periódicos europeos publicaron su discurso; todas las lenguas le reprodujeron. Y desde entónces su nombre ha quedado aquí, en este continente, alzado al coro glorioso de los grandes oradores que mantienen el esplendor de la tribuna universal, de donde baja la luz sobre los pueblos.»

Mas adelante dice el mismo señor Castelar:

"De vuelta á su patria, Montevideo le abrió las puertas de sus Cámaras y le elevó al cargo de ministro; desempeñando altos destinos, mostró en los tiempos subsiguientes á la muerte del general Flores, tiempos dificilísimos, dotes de carácter iguales á su dotes de talento. Pero Buenos Aires ha sido y será para Héctor Varela el centro de su alma. Allí volvió cansado del poder pero no cansado de servir á la libertad. En cuanto llegó á Buenos Aires desarrollóse el cólera, y durante esta época terrible mostró Varela al frente del Municipio ese valor de los campos de batalla: el valor de la caridad que desafia oscuramente la muerte. Nuestro tiempo, todavia embargado de antiguas preocupaciones, pone sobre los que saben morir por sus semejantes á los que saben matar á sus semejantes.

«El heroismo bárbaro de la guerra es mas apreciado que el heroismo humano de la caridad. Pero la ciencia rectifica diariamente el sentido comun, y en porvenir no lejano, las estrellas fijas de la gloria serán los nombres de aquellos que hayan peleado, con el sudor de su trabajo en la frente, la idea nueva en la conciencia y el amor humano en el corazon por aumentar la vida y embellecerla, haciendo de la tierra el resúmen del universo y del alma la imagen de Criapor.

«La caridad, los sentimientos humanitarios, la súbita inspiracion, las grandes dotes desplegadas por Héctor Varela en el combate con el cólera le valieron la admiracion universal.

Cáracter ferreo, inteligencia clara; corazon lleno de grandes sentimientos, su paso por las dos riberas del Plata dejará una huella inextinguible. Sus compatriotas lo reconocen así, y le pagan con una popularidad sin ejemplo. Su periódico, que cuenta veinte años de vida, es uno de los primeros periódicos de América. Su palabra, siempre inspirada y siempre ardorosa, es oida y aclamada con fébril entusiasmo por una juventud que ve en ella el verbo de las nuevas ideas.

Así se explica su inmensa popularidad.

«Ultimamente ha hecho un viaje por diferentes provincias argentinas. Imposible describir el entusiasmo que ha despertado, los obsequios que ha recibido, los vivas que han poblado los aires en cuanto ha aparecido en aquellas poblaciones, que le cuentan con justo motivo, entre sus mayores glorias, Héctor Varela no solo ha contribuido á fundar la libertad, la democracia, la República en su patria, sinó tambien á conservarlas.»

Con motivo de los servicios verdaderamente paternales que durante aquella epidemia prestó Varela á la poblacion española, cuidando á muchos personalmente y socorriendo á infinitos de su peculio particular, mereció que nuestro soberano le mandase entonces la *Gran Cruz de Isabel la Católica*, á la vez que todas las sociedades y Clubs españoles allí establecidos, le nombraron miembro y socio honorario.

Hallándose en Italia en 1860, tomó parte al lado de Garibaldi—íntimo amigo de su ilustre padre, que fué asesinado en Montevideo por los sicarios del tirano Rosas, en la famosa batalla del Volturno, batiéndose, comme un vero leone, segun una frase de «Pungolo» de Napoles, y mereciendo el alto honor de que el gefe legendario de los Mil le recomendare en la órden del dia, por la bravura de su conducta.

Años despues regresó á Italia donde en Génova, fué objeto de oraciones y honores que jamas habia merecido a li ningun otro extrangero.

Hablando de esto, dice «Il Pungolo» de aquella ciudad, que tenemos a la vista, al dar cuenta de un grandioso meeting celebrado en el Politeam, para ocuparse de grandes problemas sociales.

"Pocas veces, y quizas ninguna, la palabra de un orador produjo entre nosotros, mayor impresion, entusiasmo mas grande, ni mágico, que la palabra del famoso tribuno americano, á quien con razon el abogado Prisario llamó «el demóstenes de nuestros tiempos.»

Continuará.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Diciembre 7

El acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la Repúbliba y sus ministros fué bástante tempestuoso. Se trató sobre lo ocurrido en la Florida con motivo de las elecciones y el doctor Herrera oyo ciertas cosas de sus colegas que no deben haberle agradado mucho.

Don Antonio Sosa fué agredido anoche en la calle 18 de Julio por el individuo Demetrio Aguirre hermano del ex gefe de serenos del mismo apellido quien le descerrajó dos tiros sin poderlo herir teniendo que asilarse Sosa en la casa de comercio de don José María Gutierrez para verse libre de su tenaz agresor que le persigió hasta dicho sitio.

La autoridad noturna aprehendió á los actores en ese incidente, tratando á Agui con toda clase de miramientos, quien declaró que habia descargado esos dos tiros á Sosa porque en esos momentos pasaba el carruaje del Presidente Tajes y que le habia parecido que aquel individuo echaba mano á la cintura. Los que presenciaron el hecho niegan que hubiera pasado el carruaje del Presidente de la República. Es muy comentado este suceso que no deja de ser misterioso.

Fueron destituidos de sus puestos el cirujano mayor del ejército Dr. Julio Rodriguez y el farmacéutico mayor Bazas, ignorándose las causas de esas destituciones.

Un diario colorado asegura que son candidatos para ocupar la direccion de Correos Rolando de los campos y Angel Prian. Si esa noticia resultase cierta, volveriamos á los escandalosos tiempos de Santos porque esos dos sugetos completamente desprestigiados y aborrecidos fueron fuertes colunas del santismo.

En el seno de la asociacion rural nombróse una comision para correr con todo lo relativo á los obsequio que deben hacérseles á los enviados especiales y delegados técnicos de la mision en Rio Janeiro. Esos regalos son los siguientes: a D. Carlos M. Ramirez un album conmemorativo, al Dr. D. Pedro Saenz de Zumarán una obra de arte, al señor José Arechavaleta una casa al Dr. D. Elias Regules una placa artistica y conmemorativa.

Corresponsal

Noticias Generales

Puente del Inca—Un telegrama del Puente del Inca anuncia que ayer á las 2.20 p. m. se sintió un fuerte temblor de tierra.

El cólera en Chile—Un telegrama fechado ayer en Santiago, dice que en las últimas 24 horas se habian producido 73 casos y 25 defunciones de colera.

Remate de caballos.—En los altos del teatro Nacional se ha instalado un nuevo local para el remate de los caballos q' deben correr en las carreras del domingo.

Se encuentra en las mismas condiciones que los demas puntos análogos establecidos con ese motivo.

Ecos sociales—Para fines de este mes se anuncia en los circulos sociales el enlace de la señorita Virginia Sulzmann con el Dr. Ramon Oliver.

Se murmura al mismo tiempo que la distinguida señorita Manuelita Perez del Cerro contraera enlace á principios del invierno próximo con el conocido joven Felix Norberto Olmos.

José Leon Gallardo—Este distinguido estudiante del Colegio Nacional, acaba de rendir sus pruebas de quinto año con el mismo resultado de los anteriores: diez en todo, clasificacion constante que ni una sola vez le ha fallado.

Merece una felicitacion bien ardorosa, por cierto.

El Gobernador Paz—El próximo miércoles regresará a la capital el Gobernador de la Provincia.

Así lo ha comunicado este funcionario al corresponsal de un colega de la mañana.

Don Alejandro Ferrari.—Este caballero, Director del Banco Nacional, desde hace dias no ha concurrido a las sesiones por encontrarse enfermo.

Hoy esta ya casi puede decirse bueno habiéndose ausentado por algunos dias a Moron.

En la semana entrante concurrira al directorio.

No hay tal renuncia—Habiendo aparecido en varios diarios del Rosario y Santa Fé que el señor Silva, gerente de la Sucursal del Banco Nacional en Santa-Fé, habia renunciado, se nos hace saber que es completamente incierto. El Sr. Silva no ha renunciado ni piensa renunciar.

Arbol colosal—Exista en la estancia de don Aniceto Latorre, en la provincia de Salta, un nogal tan colosal, que mide 280 varas de circunferencia, y puede contener bajo su copa 150 hombres a caballo.

La capilla de Santa Lucia—El ministro de Culto ha sido designado para apadrinar la Capilla de Santa Lucia, que se inaugura el proximo domingo con las ceremonias de práctica.

El doctor Posse correspondió á la galanteria de la Comision que le nombro, adjuntando como donacion 1000 ps. m/n. el templo.

Juez de feria de la Suprema Corte—La Suprema Corte de Justicia dictó ayer un acuerdo, nombrando Juez de féria al Doctor Salustiano J. Zavalia y Secretario al doctor José C. Dominguez.

Circulo Médico—Se invita á los socios del Circulo médico Argentino á la asamblea que tendrá lugar el 7 de Diciembre a las 8 p. m.

Orden del dia:—Nombramiento de un Vocal y otros asuntos, 3ª citacion.

El Crucero Corrientes—En este vapor dependiente de la Gefatura del Resguardo de la capital, salió ayer el empleado don Felipe Vallejos, comisionado por esta repartición para inspeccionar las operaciones de Aduana y revisar los papeles de navegacion de los buques que naveguen por el Rio Paraná hasta la altura de Corrientes, con arreglo al servicio de Cruceros creados por disposicion del P. E.

Este empleado es siempre designado para este delicado desempeño por su reconocida competencia en asuntos de Aduana.

Ireneo Lima—Con fecha de ayer la Exma. Cámara ha revalidado el titulo de escribano público presentado por este amigo.

Felicitamos al grémio por el ingreso del Lima, es digno por otra parte á las consideraciones de sus amigos y partidarios y nosotros á la vez cumplimos con el deber de saludarlo cordialmente.

Sociedad "Damas de Caridad"—A las 11 de la mañana del dia 8 del corriente, tendrá lugar en la iglesia de San Nicolas de Bari, la funcion religiosa que anualmente hace celebrar la sociedad "Damas de Caridad" en honor de la inmaculada Concepcion.

La sociedad ha invitado particularmente á una numerosa cantidad de familias para que concurran a la fiesta religiosa y en especialidad a las señoras socias, sócios, protectores y señoritas auxiliares. Habra sermon el que estara a cargo del reputado orador Camilo Jordan.

El beneficio del tenor Beracocchea—En nuestro elegante coliseo de la calle Florida, tiene lugar esta noche el beneficio de este aplaudido tenor y artista tan querido como festejado en ambas márgenes del Plata.

Sebastian Beracocchea, no es un desconocido entre nosotros, muy al contrario, puede decirse que no hay quien deje de conocerlo.

Grandes triunfos y ovaciones ha merecido siempre su talento, toda vez que ha aparecido en los escenarios de nuestros teatros.

Hoy se nos presenta de nuevo, con el concurso de artistas distinguidos como la singular señora Millamt (Caramelo), la Cabrera, la Fernandez, El señor Banquels, Pastor y otros no menos conocidos, ha dar su beneficio que al mismo tiempo será su despedida de la escena que se retira para siempre.

Ha llegado pues el momento de que nuestro público de a este artista tan distinguido una prueba de su cariño y aprecio hácia su talento y bellas cualidades.

No dudamos un solo momento que tal cosa sucesa y tenemos desde ya la certeza que el teatro Nacional se vera completamente repleto de concurrencia esta noche. El programa de esta funcion no puede ser mas ameno y chispeante.

Hélo aquí:

1°. La zarzuela en un acto *¡Ya somos tres.*

2°. El precioso "wals de la locura" de la zarzuela *El Salto del Pasiego* por la distinguida primera tiple Sta. Cabrero.

3°. El popularisimo y festejado juguete cómico-lírico *Caramelo*.

4°. El gracioso aproposito *El estilo es el hombre.*

Parte de la comitiva—Ayer a las 10 de la mañana fondeó en la rada interior el vapor "Eolo" procedente de la Concepcion del Uruguay, trayendo parte de la comitiva que ha acompañado hasta aquella ciudad al Presidente de la República.

Entre ella se encuentran el Ministro Americano señor Hanna, Dr. Ramon J. Cárcano, Gobernador Paz, Julio Costa, Cárlos Mansilla, Héctor Quesada y varios otros.

Les ha sido imposible seguir hasta Córdoba á causa de sus ocupaciones, que hacen indispensable su presencia en esta capital, por parte de unos, y en la de la provincia, par parte de otros.

Dos wagones atmosféricos—El departamento nacional de Higiene, en sesion celebrada ayer, resolvio mandar construir inmediatamente dos wagones atmosféricos, destinados al servicio de Martin Garcia.

En el dia se dió órden al constructor Sr. Shou, á fin de que pusiera mano á la obra.

Los wagones deben estar concluidos en breve pues han sido pedidos con carácter urgentisimo.

Jarnes conservadas—Los señores Ramboux y Perpigna partieron ayer para la provincia de Santa-Fé.

Sabese que estos señores se ocupan de la conservacion de carnes por un sistema nuevo y original.

Van a visitar las estancias de la provincia—y a ver como podran instalar su establecimiento para la conservacion y exportacion de la carne.

El gran paseo al Sud—Varios vecinos de la parte sud, nos piden solicitemos de la Intendencia, el arreglo de la gran plaza situada en la calle de Zaballos y Constitucion que permanece en el mas lamentable abandono. No se coloca una sola planta y empieza a destruirse los lagos artificiales que construyó el ex Intendente.

La Intendencia debe preocuparse de este asunto, cumpliendo asi la parte de su programa que se referia a mejorar la parte Sud del municipio.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1732)

CAPITULO CXXIV

La Fuga

bajado de su camarote ayudada por sus hijitos menores, al ver á Emilio, le dijo:

—Me quiere usted hacer un favor a mi?

—Favor yo, á vd. madre mia? Pero acaso no tiene usted el derecho de mandarme siempre?

—Gracias Emilio. Lo que queria pedir á usted era......

—No me lo diga usted—lo he comprendido ya.

—Cómo?

—Si: se relaziona con Eduardo, verdad?

—Precisamente.

—Pues bien: nada tema usted, no le diré una sola palabra. Era lo que usted, no le diré una sola palabra. Era lo que usted me iba á pedir. No es eso?

—Ni mas ni menos.

—Lo dicho:—acaso vale tampoco la pena? Eso no es un hombre. Es un pobre diablo digno del mayor desprecio, y dentro de poco tiempo de lástima tambien—Subamos madre querida: llueve siempre pero en la cubierta está agradable.

—Y no nos mojaremos mucho?

—Nada: el toldo impide que caiga la lluvia.

Todos salieron á la cubierta.

Apenas los vió Eduardo, se alejó, pero de una manera ridicula, pues revelaba á las claras que lo hacia por no encontrarse con aquella familia, que hasta entónces habia sido como la suya, con la que tenia intima confianza.

Sofia lo notó, y dijo á su mamá:

—Qué tiene Eduardo, mamá? Le noto algo *raro* con nosotras.

—Yo te lo diré despues hija mia, no le hagas caso, vale mas que se empiece á alejar de nosotros.

Sofia no se dió por entendida de lo que le dijo, y el diálogo siguió por un momento entre la madre y la hija, hasta que despues de haber permanecido algun tiempo sobre cubierta y acercándose ya la noche, bajaron á la cámara, donde algo comieron, recojiéndose todos en seguida.

Acabo de nombrar a Sofia, hermana de Magdalena.

Bien merece esta niña que la presenté á mis lectores; por ser un personaje sumamente importante, y que mucho ha de figurar mas adelante.

Sofia era fisicamente, mas linda que Magdalena, pero no tan atrayente como ésta debido sin duda á su carácter, apatico tranquilo, melancólico, y mas que todo esto reservado.

Magdalena era alegre, festiva, traviesa, comunicativa y franca.

Sofia por el contrario, tenia poco amiga de hablar, recelosa, desconfiada.

Casi nunca hablaba.

El fondo de su carácter, era la observacion.

Apenas tenia veinte años, y cualquiera podria tomarla por una mujer envejecida en la esperiencia de la vida.

—Podia verlo, observarlo, saberlo todo, y sin embargo, callarlo todo tambien sin jamás decir una palabra sobre lo que ella pudiese suponer que fuese un secreto, ó digno de ser reservado.

La prueba de esto tiene el lector en lo que, por vez primera, le voy á decir.

Sofia, desde el momento en que Magdalena desapareció de su casa, supo todo cuanto le habia pasado, adivinado, comprendiendo por intuicion aquello que no le era dado saber de otro modo.

Y sin embargo, quien lo hubiera dicho, ni aun supuesto?

A nadie, ni á la madre, ni á la tia, con la que tenia la confianza mas ilimitada, habia dicho jamás una palabra sobre nada, ni aún en medio de la desesperacion de los primeros momentos, cuando nadie sabia en la casa cual habia sido la suerte de Magdalena.

Como toda su familia, ella se hallaba en su casa la noche que penetró la *mazhorca* con la intencion de asesinar á su padre.

Cuando todos se hallaban bajo el imperio del terror producido por la presencia de los bandidos, ella, mas serena, tranquila, y casi en completa calma de espiritu *lo pudo observar todo*: la manera como se dividieron los hombres que entraron, la circuntancia en que amarraron al padre, y sobre todo lo que mas observó, porque fué lo que mas hirió su imaginacion, fue la *encerrada* de Coria con Magdalena, despues de lo que se dió fuga a su padre, haciéndolo escapar.

Nada de esto habia escapado á la observacion siempre febril de Sofia, y sin embargo, ni una palabra habia salido de sus lábios ni una revelacion, nada, que á cualquiera pudiese haber hecho comprender, que estaba en aquél misterioso secreto.

Antes por el contrario: en todo se mostraba con la misma indiferencia, no dando espansion en el seno del hogar sino al sentimiento natural que le inspiraba la desaparicion de su hermana, que idolatraba mas de lo que nadie podia suponer tampoco, que tal es tambien, una de la condiciones de estos carácteres aparentemente frios y reservados: amar y odiar con toda vehemencia.

Sofia no tenia un solo dato sobre lo que se habia pasado entre el hombre que se encerró con esta aquella noche, y ella: no sabia quien era ese hombre; pero Sofia creia comprender el sacrificio que habia hecho su hermana mayor.

La conocia á fondo: conocia la nobleza de su carácter, la impetuosidad de su corazon, la hidalguia que inspiraba todos sus actos: conocia el cariño entrañable que profesaba á su padre, para quien Magdalena era la *hija mimada*, y conociendo todo esto, Sofia, á fuerza de pensar y deducir consecuencias, habia concluido por llegar á la verdad, diciendose:

—Todo lo comprendo. Lo que hay en resúmen, es esto: Magdalena se ha sacrificado por salvar la vida de mi padre. Ese hombre le ha puesto por condicion que se vaya con él, y ella no ha vacilado: antes de ver degollado á papá, *ha pasado por todo*. El tiempo, que todo lo aclara, dirá si me equivoco, ó no. Entretanto esta idea, diré mas, esta conviccion, quedará enterrada en mi corazon: á nadie diré una palabra, ni aún á mi madre. Quién es el hombre que se ha llevado á Magdalena? Aqui tampoco me quiero hacer ilusiones. Ese hombre no debe ser vulgar, demás de la *mazhorca* ha venido á *cosa hecha*, es decir, él conocia ya á Magdalena, pues desde que entraron observé que buscaban *algo* hasta que mi hermana apareció, y en el acto la llevó á conversar con ella á solas. Si ese hombre es un hombre vulgar, uno de tantos, una vez que Magdalena tenga la prueba de que papá se ha salvado, se quitará la vida antes de sobrevivir á su deshonra. Si por el contrario, no es asi: si ese hombre *vale la pena como tal*, Magdalena se dominará desde el primer momento y entónces ella sabrá lo que le toca hacer para salvar su honra y su pureza de mujer......

Hé aqui como pensaba la linda Sofia despues de la desaparicion de su hermana.

Respecto á Eduardo, no le podia ver.

Conocia naturalmente los amores de su hermana, con él: sabia que debian casarse, satisfaciendo con ello el deseo de ambas madres; comprendia que era un buen partido en cuanto á la fortuna de Eduardo: este era con ella dulce, afable, siempre atencioso: fisicamente era un hombre simpático, y apesar de todo jamàs Sofia lo habia podido tragar.

Una noche su hermana Magdalena le preguntaba:

—Y por qué quieres tan mal á Eduardo?

—Yo misma no lo sé; pero esto no debe sorprenderte, á tí, Magdalena querida.

—Porque me lo dices?

—Porque tú tampoca estas verdaderamente enamorada de Eduardo.

—Qué dices, Sofia?

—Me lo negarias á mi, hermana mia?

—Oh, no! jamàs podria engañarte. Lo que me dices, lo que me has comprendido con tu fina penetracion de siempre, es la verdad: yo no estoy verdaderamente enamorada de Eduardo. Hay en esto un misterio del corazon que no me puedo esplicar; pero que existe, y fatalmente para mi, pues debiendo casarme con él desearia amarle locamente.

Esta confesion de Magdalena satisfizo á Sofia, que comprendio una vez mas, no se habia engañado en sus cálculos, ella, que vivia eternamente *calculando* sobre todo cuanto se producia en torno suyo.

Con lo que acabo de decir respecto á Sofia creo que basta para hacer conocer su carácter, y la situacion en que se hallaba con respecto á su hermana, y á Eduardo.

He hecho conocer estos detalles al lector para que no se sorprenda de la manera indiferente con que Sofia recibió la contestacion de la madre, cuando habiéndole preguntado ella, al salir á la cubierta, por qué se alejaba Eduardo, la señora le contestó, que *valia mas que así fuese, y que despues lo sabria.*

Otra cualquiera habria tenido curiosidad.

Habria deseado una esplicacion de aquellas palabras de la madre.

Sofia, no.

La escuchó, y ni siquiera le contestó.

Ahora sigo, suprimiendo un mundo de detalles.

Al dia siguiento, á la una, la goleta echaba el ancla cerca del muelle de Montevideo.

Emilio no se ocupo ya, sinó del desembarco de la familia, ansiando por llegar á donde estaba Magdalena.

Al ir a bajar á tierra, se le acercó Enrique y le dijo:

—Creo que me toca cumplir un deber, en aras de una antigua amistad.

—Cual hermano mio? le preguntó cariñosamente Coria.

—No dejar solo á Eduardo al desembarcar.

—Es usted un caballero completo. Hace usted perfectamente. No demore, empero, en venir á ver a Magdalena que estara ansiando por abrazarlos a todos.

—No tema usted.

—Sabe usted donde vivimos?

—Y como lo sabria Emilio?

—Calle *Porton 74*.

—Dentro de una hora estare allí.

Todos desembarcaron.

Como Eduardo tuviese intencion de hacerlo sin decir una palabra, ni a la familia de Magdalena ni a Emilio, éste, indignado en el momento en que ponia el pié en la escalera le dijo.

—Me permite usted una palabra, *amigo mio?*

Oro en viaje - De Montivideo comunican que en esta semana esperan alli una nueva remesa de $ 2.000.000 en oro desde aqui, con destino á las cajas del Banco Naciona Uruguayo.

Diversiones públicas

TEATRO NACIONAL

Gran compañia de zarzuela seria Director y Empresario D. Juan Orejon Jueves 8 de Diciembre de 1887 ¡YA SOMOS TRES! EL SALTO DEL PASIEGO.

POLITEAMA UMBERTO

Calle Europa y Piedras—Empresario y Director A. Pereyra Compañia Ecuestre Funcion Martes, Jueves y Sabado

CIRCO PORTEÑO

Empresa S. Moschino—Calle Corrientes y Azcuénaga—Gran compañia acrobasca, bajo la direccion del conocido artista Manuel Padin—Funcion los dias Martes Juéves Sabado domingos y dias de fiestas dos funciones, una tarde y otra de noche

TEATRO de VARIEDADES

Compañia de Zarzuela Española Jueves 8 de Diciembre ROBINSON.

PASA TIEMPO

Calle Cayo esquina Paraná Direccion Forlet Jardin - Teatro - Concierto - Folies Buenos Aires

PLAZA de TOROS

MONTEVIDEO [VILLA DE LA UNION]

Empresa Antonio Rodero

TEMPORADA 1887 a 1888

CUADRILLA

1° Espada José Sans á Punteret de Valencia.

2° Espada Juan Gimeno á El Ecijano de Ecija.

SOBRE, SALIENTE DE ESPADA

Bernardo Hierro á el Vasco de Bilbao.

Prado Español

Recoleta esquina Junin gran BAILES POPULARES.

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes sera como sigue:—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente..	3 °/o
" " eplazo de 90 dias y arriba	5 °/o
" " cuyo saldo pase de $. 200,000	1 °/°
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias— Desde $ 5 hasta $ 1000.	6 °/o
Desde $ 1.000 en adelante	5 °/o
" " en oro á 60 dias	2 °/o
" " en oro á 90 dias	3 °/°

COBRA

Par descuentos de Pagares de comercio y de Letras de pago integro o cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/o trimestral	7 °/o
Por descuento de Letras conr amotizacion menos de 25 °/o	8 °/
Por adelanto en cuenta corriente	9 °/o

Buenos Aires, Agosto 1° de 1886.

M. A. MAXWELL

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires: San Martin 82 y 86

" " La Plata: Calle 8 y 45

Capital autorizado $ 2000000 mjn

Fondo de reserva........... " 50000 "

Compra, venta, edifica y alquila propiedades Toma y dá dinero á interés

Consejo de administracion

Presidente—G. A. Granwell.

Vice-presidente—Juan A. Pradere.

Tesorero—Fortunato Cichero.

Secretario—A. Luca.

Vocales—Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Juan Zamboni, Tomhas Dugan, Patricio Ham.

Ingeniero arquitecto—Juan A. Buschiazzo.

Director principal—Carlos M. Schweitzer.

Sucursal en La Plata—Adrian Cayrol, gerente.

Abogados—Dr. Antonio Tarnassi, Dr Adolfo E. Lascano.

Caja de ahorros y depósitos

ABONA

Por depósitos en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 2 hasta 1000	7	ojo.
" desde $ 1001 en adelante	6	"
" en cuenta corriente á la vista	4	"
" á plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " " 60 "	6	"
" " " " 90 "	7	"
" á otros plazos	Convencional.	

COBRA:

A industriales con garantia real á plazo fijo 12 por ciento.

Horas de oficina

De 10 a. m. á 4 p. m.

Los sábados de 10 á 5 p. m.

Los domingos de 10 á 2 p. m.

Cárlos M. Schweitzer.

Director principal

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 8 o/o.

Id particulares á premio 8 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.

Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y Cia.

Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi á fratelli. Fratelli Bingen. Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.

Marsella, á cargo de la Société Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.

Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Gossel y Co.

Berlin, á cargo del Dautsche Bank.

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

DESDE esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	3	o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias	4	"
Por depósito á plazo fijo de 60 dias	5	"
Por depósito á plazo fijo de 90 dias	6	"
Depósitos á plazo fijo de 30 dias en oro sellado	3	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual

[illegible]

Letras de Cambio ... sobre España ... Gran Bretaña ... Italia ... Alemania ... Portugal ... Brasil ...

[illegible]

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito ra vista ó á plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre peores aprobados Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros. Recibe títulos de crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA M'da lega

Por depósito en cta. corriente a la vista	3	ojo
Id a plazo fijo de 30 dias	4	"
Id " " " " 60 "	5	"
Id " " " " 90 "	6	"
Id " " " " 6 meses	6 1|2	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal	10	ojo
Id id oro sellado		"

Descuentos de pagares y Letras convecional

Para mayor informacion acudir al Gerente de Bancode 10 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gúnemical

Gerente

Banco Italia y Rio de Plata

Capital autorizado y suscrito

Peso 3.050,000 mjn. oro efectivo

Reservas el 30 de Julio 1886

Pesos 435,000 mjn. oro efectivo

RECIBE DEPÓSITO en cuenta corriente y á plazo fijos.

DESCUENTA letras y pagarés de comercio.

ANTICIPA FONDOS sobre titulos de renta en depósito, libres para el cobro de cupones y dividendos, cuyo importe se escarga de remitir á los interesados residentes en Europa.

EMITE CARTAS DE CRÉDITO sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

GIRA LETRAS DE CAMBIO á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon Marsella. Le Havre, Niza Amberes, Hamburgo San Potersburgo. Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austra Hungria como tambien sobre Valparaiso. Rio Jaueiro Bahia Pernanbuco, Rio grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé Cordoba, Villa Maria.

EMITE ÓRDENES DE PAGO sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

SE ENCARGA DE COBRAR giros y cupones; asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros titulos de renta por cuenta de terceros.

MANDA EFECTUAR PAGOS en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regiran los siguientes tipos de interés:

SE ABONA:

En cuenta corriente y á la vista	3	ojo anual
plazo fijo de 30 dias	3 1|2	"
" " 60	4	"
" " 90	6	"
Depositos en oro sellado á plazo fijo de 30 dias	3	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 10 ojo anual

Descuento de letras pagarés y otros documentos á tipo convencional

Horas de despacho de 10 a. m. a las 3 de la tarde, y los sabados y dia último de mes hasta las 4.

Las sucursales dan cheques contra la Casa Central, al portador, nominales y crezados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras pagarés á documento.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1886.

Honorio Stoppani.

Gerente.

AVISOS

Cajistas

Se necesitan en esta imprenta.

Distribuidores

Se necesitan en esta imprenta.

Regto 8 de Gas. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se previene á los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Cristoval que por la Ley le corresponde enrolarse en el espresado Regimiento que la Comandancia está situada en la Calle Comercio N°. 1273 donde puedan ocurrir de 12 á 4 p. m.

El Gefe

N°. 40 V. 5 E.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2 Division del Ejercito, en sus acantonamiento del Rio Negro Norquin, Lago Nahue Huap y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9—Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

p 10.

Regimiento 1 de Caballeria

De Guardias Nacionales de la Capital

CALLE RIVADAVIA 1098

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros y todos aquellos que trabajan en los Corales de Abasto, que tengan su domicilio desde la Calle Rivadavia al Norte, dentro del antiguo municipio de la ciudad; que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento desde el 1° de Diciembre del corriente año hasta el 1° de Abril proximo á fin de enrolarse.

El Gefe.

N—87—30 p.—v. v 25 D

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladada á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de tiendas y accesorios para la confeccion del ejercito.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir a esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.

Noviembre 22 de 1887

El Comisario General

N. 36-30 P-22-D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro de Diciembre proximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de Kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,000 pares botines y 1000 pares pantorrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.

Noviembre 12 de 1887.

27 s14 v19.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 1ro. de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de botas, botines, polainas pantovilleras con destino al ejercito,

Por datos y para rebisar el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 30 del corriente.

Noviembre 22 de 1887.

El Comisario General

N. 34-9. P-1-D.

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 24 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887

El Habilitado

n. 26 n. 8.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista, previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son los siguientes:

Eslora 4 m.

Puntal 0.80 cents:

Manga 1 30:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—J. Goyena.

Oficial mayor.

n° 18 n 11 v

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL

PARA EL RIO DE LA PLATA

Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan,

Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitas y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS

SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN CRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

LICITACION

PARA EL ARRENDAMIENT

DE LAS

Obras de la Salubridad

DE LA

CAPITAL

El poder ejecutivo, autorizado por el honorable congreso de la nacion, llama á licitacion para el arrendamiento de las obras de salubridad de la capital, conjuntamente con la conclusion, dentro del radio señalado por la ley á dichas obras con sujecion á las condiciones que en seguida se espresan:

1ª. El plazo del arrendamiento no podrá exceder de cuarenta y cinco años contados desde la fecha del contrato. El precio será de veinte y un millon de pesos moneda nacional oro sellado, debiendo hacerse el pago de la suma que se estipule, en la proporcion que se convenga, dentro de los tres años siguientes al en que se firme el contrat .

2ª. La tarifa máxima que la empresa tendrá derecho á imponer, como término medio por los tres servicios de agua corriente, cloacas y desagües, será de (ps. 6.5) seis pesos cincuenta centavos moneda nacional en oro sellado por cada casa baja ó de altos.

3ª. Los proponentes que se presenten á la licitacion deberán fijar el tanto por ciento de interés que segun los calculos deba producirles el capital que empleen en la conclusion y explotacion de las obras.

4ª. El gobierno hará las rebajas de las cuotas, cuando el producto de la explotacion exceda el interés que se hubiera fijado en el contrato, como consecuencia de la base anterior, para cuyo efecto revisará anualmente las cuentas de la empresa.

5ª. Todos los contratos y compromisos que el gobierno tenga pendientes con terceros relativos á las aguas corrientes, cloacas y desagües, quedarán á cargo de la empresa y serán cumplidos segun las condiciones y en la forma en que ellos hayan sido celebrados por el gobierno ó sus reparticiones.

Se considerarán casas á los efectos del contrato los almacenes, tiendas ó talleres independientes.

6ª. Toda casa ubicada en el radio de las obras, pagará á la empresa la cuota mensual que se fije para dicho servicio, desde el dia que estos esten establecidos, aun cuando la casa no esté habitada, respondiendo ella al pago de la cuota. La empresa solo podrá cobrar á cada casa la cuota del servicio que esté concluido, para lo cual se establecerá la division conveniente de la cuota general en tres partes ó correspondiendo cada una al servicio,—Si por omision de los propietarios la empresa no hubiese podido establecer los servicios de alguna casa, ésta pagará la cuota que le corresponde como si los servicios se hubieron establecido.

7ª. El gobierno entregará á la empresa los planos y niveles que tenga de las obras ya construidas y por construir. Los que faltan serán levantados por los ingenieros de la empresa y revisados para su aprobacion por el departamento de obras públicas de la nacion ú otra oficina técnica á la que el gobierno encargue de la inspeccion de las obras ó del exámen de los planos que la empresa levante en el radio de las actuales, para su completa terminacion. En el caso que el gobierno tuviese algun compromiso ó contrato respecto á la direccion de la obras y formacion de los planos de los existentes ó construcion de las que falten, la empresa recotocerá esos contratos que quedarán á su cargo.

8ª. La empresa tendrá el derecho de introducir, durante su periodo de arrendamiento, las mejoras que estime necesarias, sea de nuevos inventos higiénicos, materiales ó maquinarias en general, pero estas mejoras deberán ser aprobadas antes por el gobierno ó sus reparticiones.

9ª. La empresa se compromete á construir por su cuenta y costo dentro del plazo de tres años, contados desde la escrituracion del contrato, todas las obras de salubridad y aguas corriente del municipio actual de la capital, dentro del rádio señalado y segun los planos confeccionados por los ingenieros del gobierno y que en copia por duplicado se firmen por ambas partes.

10ª. Las obras que la empresa debe construir son las siguientes:

(A) Sifon debajo del Riachuelo.
(B) Gran estanque de gravitacion.
(C) Conexiones externas.
(D) Distrito de Boca y Barracas.
(E) Techo de filtros.
(F) La parte de los distritos que faltan en la ciudad y varias pequeñas obras que faltan en las calles.
(G) Las obras que deje inconcisas la ac

Todas estas obras serán constuidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato debiendo ser ejecutadas conforme á los planes aprobados, empleando la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion técnica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª. La intervencion de los ingenieros que nombre el gobierno para fiscalizar las obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucion de la obra, de acuerdo con los planos, pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

(G) Las obras que deje inconclusas la actual empresa.

Todas estas obres será construidas por la empresa, sin cargo para el gobierno á la espiracion del contrato, debiendo ser ejecutapas conforme á los planos aprobados, empleado la misma clase de materiales que han servido en la construccion de las existentes y sujetándose la empresa á la inspeccion tenica de los ingenieros que el gobierno nombre para fiscalizar las obras y examinar los materiales que se empleen en ellas.

11ª La intervecion en los ingenieros que nombr el gobierno para fiscalizar los obras tendrá por objeto examinar la calidad de materiales, solidez de la construccion y la estricta ejecucien de la obra, de acuerdo con los planos pero la empresa tendrá la facultad de ejecutar todas las obras con los medios cientificos que ella posea.

12ª Si en el curso de la construccion de las obras; la empresa edcontrara algunas mejoras que introducir respecto á la ejecucion, podrá hacerlo prévio acuerdo del gobierno ó su representantes

13ª En coso de que el gobierno tomase respecto del funcionamiento de las obras, medidas que de terminaran desviaciones ó produjesen deterioros en alguna parte ó partes de ellas, los gastos, daños ó perjuicios ocacionados, seran abonados por el gobierno.

14ª En caso de que se ecretasen cambios en las obras, la empresa deberá ejecutarlos por un precio arreglado de antemano y de comun acuerdo, bajo la direcion ó inspeccion del gobierno Los gasto que importasen estos cambios serán exclusivamente por cuenta del gobierno.

15ª Si la empresa en el periodo de explotacion quisiera introducir algunas desviaciones en las obras actuales ó futuras, en bien de la hijiene y ventaja de las obras mismas. lo podra hacer con la venia del gobierno, pero en tales casos, los gastos que importen estos cambios, serán exclusivamente de cuenta de la empresa.

16ª Serán libres de impuestos de aduana todos los articulos que la empresa introduzca del extranjero para destinarlos exclusivamente á las obras de salubridad, cloacas, aguas corrientes y desagües durante el término de su contrato. Asimismo la empresa nopodra ser gravada durante este periodo, con ningun impuesto nacional ó municipal.

17ª La empresa dará gratúitamente al gobierno los servicios para las oficinas públicas que el poder ejecutivo designe, no debiendo el número de estos exceder de doscientos

18ª La emdresa contratista depositará la suma de un millon de posos moneda nacional oro sellado, como garantia del fiel cumplimiento de su contrato. Esta suma sera devuelta por el gobierno el dia en que la empresa haya abonado la tercera parte del precio que se hubiere eStipulado.

19ª La empresa tedra facultad para emitir durante el termino del arrendamiento, debentures ó sean obligaciones garantidas por las cuotas mansuales que cada casa deca pagar por los tres servicios de aguas corrientes cloacas y desagües.

20ª empresa podrá en todo tiempo transferir su contrata á otra ú otras empresas, mediante el acuerdo del gobierno.

21ª El poder ejecutivo preferira la propuesta de plazo menor cuando las bases relativas al interes y á la cuota no determinen por si la superioridad de otras.

22ª Todas las obras que el gobierno ejecutare en el radio que comprende licit cion despues de la promulgacion de la ley que la autoriza y asta el dia en que se firme el contrato de arraendamiento y construccion seran abonados al gobierno por el contrastista cuya propuesta hubiere sido aceptada, á cuyo efecto las oficinas correspondientes llevarán una cuenta especial en que se anoten las sumas que por esas obras se pagaren.

23ª Los interesado podran ber los planos que marcan el radio de las obras autorizada los cuá ramal de la parte concluida en cada una de las secciones cloacas desagües y aguas corrientes, y uno de de los mas recientes certificados completos de las obras concluidas, expedido por el ingeniero director en las legaciones argentinas de Londres y Paris; y los planos generales y de de las obras autorizadas en construccion y por contruirse en las secretarias de las obras de salubridad en esta capital donde podran recabar los demas datos é informes que nesteaiten.

24ª Las propuestas leran precentadas en el ministrio del interior y en cualquiera de las legaciones argentinas existentes en Paris y Lóndres, hasta el 16 de mazo de 1888, antes de la una de la tarde debidamente cerradas, lacradas yselladas, y seran abiertas el mismo dia en la capital de la Republica Argentina ó en Lóndres ó Paris respectivamente en presencia de los interesados que concurran ó de sus representantes labrandose un acta del resultado, que podran firmar los interesados.

25ª Los proponentes debe.as acompañar dentro de su propuesta un recibo dal Baco Nacional en la capital de la Republica Argentina ó de una banco acreditado en Londres ó Paris por valor de cien mil pesos $ 100.000) en fondos puplicos argentinos, ó en cedulas hipsiecarias nacionales, ó en en oro, á la órden del poder ejecutivos de la nacion. Estos recibos seran devueltos á los prodonentes que noblengan la adjudicacion.

26ª El contrato sera firmado por el proponente cuya propuesta fuere aceptada dentro de los treinta dias siguientes al de la fecha en que se le hiciera saber la adjudicacion á su favor y presentara para suscribir el contrato certificado de haber depositado en la tesoreria general de la nacion un millon de pesos oro sellado en garantias del cumplimiento del contrato, cuya suma le seran debueltas en la forma prescripta en la base 18ª.—*Es cópia—M. M. Zorrilla.*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendientes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendra el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expressrá la profundidad máxima de agua que cr a poder obtene con las obras que proyecte

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas orcinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consiguarán el volúmen de cada clase de materia á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra)

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1ª. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2°. El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario siendo de cuenta de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo: sin mas deterioro que el del uso netural.

5°. Las propuestas determinadas, ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6°. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente. en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay, y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 11. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de ... propuesta enbestime más ventajosa ó las todas

El Sud-Secretario.

n17 ... 10 f

REMATES

JOSÉ ALCOBENDAS

JUDICIAL

De 418 cuadras y 10

Centésimos de otra en Rauch

Con poblaciones, arboleda, etc Base de venta ps 5.558 mjn

El Sábado 7 de Enero á las 4 p. m. procederé á vender en público remate por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de la señora Aurora Casal de Maciel una fraccion de campo ubicada en el cuartel 4° del partido de Rauch compuesta de 418 cuadras cuadradas y 10 de otra, con 2 poblaciones, arboleda etc Linda con los herederos de la señora Matilde Diaz de Zaldivar y don Narciso Roldan, con don Basilio Casal y herederos de la señora Aurora Casal de Maciel, con los de la señora Margarita Casal de Martinez y con don Lisandro Cordillo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De 477 cuadras

Y 78 centésimos de otra en

RAUCH

Base de venta p. 6.001 mjn

En seguida remataremos por órden del señor Juez de primera Istancia en lo civil doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria del señor Gregorio J Casal, otra fraccion de campo independiente de la anterior, ubicada tambien en el cuartel 4 del partido de Rauch y que se compone de 477 cuadra cuadradas y 78 cents de otra lindando con los herederos de la señora Aurora Casal de Maciel con don. Emilio Casal con don Ventura Gorgolas y don Andres Maroño con doña Tomasa Casal de la Cuadra y con los herederos de la señora Margarita Casal de Martinez.

NOTA Estos remates tendran lugar en la calle Reconquista núm 42 primer patio escrito de D Alejandro Monte de Oca Para ver el plano y mas datos al mismo escritorio de 12 á 2 o a la Secretaria del Señor Garay.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: **Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.**

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pintureria de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico Surtido general de articulos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASIA.—Especialidad de articulos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa perfumeria, etc.—Felipe Lacoste, calle Peru n° 1. Buenos Aires.

Peluqueria G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerias de los mas acreditados fabricantes. 109, Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 388, frente al Mercado del Plata.

Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.

Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos

Se cambia el paño á los billares por 500 peso moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 74, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chalta, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases Novedades de Paris. No tiene sucursal

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 132 Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Para-rayos. pilas surtidas. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; composturas artisticas.—Lecciones de Galvanoplastia á precios convencionales Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTOGRAFOS. Florida 208.

Joyeria y Relojeria de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en Paris, rue Taitbout n° 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

AGUA MINERAL NATURAL

Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca

DE MONTE ALFEO

VOGHERA (Italia)

LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS

Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito por mayor y menor

Drogueria y Farmacia Cramwell

44—RIVADAVIA—44

146 p.

J. T. Argüello Gomez

CORREDOR

Transacciones en Tierras y Propiedades y escuentos en los Bancos.

48—RIVADAVIA—48

(Altos

Leon Rebollo i Francisco de Xammar

Rematadores y Comisionistas en General.

Escritorio 50 entre 5 y 6

LA PLATA

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que están al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratizs

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1°. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. mjn.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice-Presidente, Jaime Llavallol Bajareo.

Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Izsuleta, Eduardo Saens Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.

Suplentes: Cruz P. Somoza, Benjamin Dupont, Federico Nin Reyes, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente, J. M. Segovia; Vice-Presidente, Julio Arditi y Rocha.

Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio, Sebastian Barreta, Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thongñon, Gabino Monquillot.

Suplentes: Ramon Gaithac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 8 p. **Agente en Buenos Aires: Isabelino Canavari, Reconquista 38.**

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1 del dia.

PROGRAMA

1 de	....	$ m/n.		10.000
3 "	....	"		1.500
3 "	500	"		600
7 "	200	"		700
16 "	100	"		400
20 "	25	"		400
30 "	20	"		450
1220 "	10	"		12 200
1 00 suertes en 14 millares				26.250
Ademas aprox. 2 de 150				300
" 6 " 160				600
Terminac. 11 " 150				1.500
			$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. mjn.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 20 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas surtida y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

CASILLA DE CORREO 701

Ventas liberales

1078 p.

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Pitaluga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.

N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filemon Posse se cita á Don E del Castillo para que dentro de término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E. de Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.

Talcahuano 89 N° 15 n. 4 v 19.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don Juan Angé ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886

José Mariño—*Secretario.*

Por disposicion del Señor Juez de Paz del Partido Don Agel Lopez, se cita llama y emplaza por el termino de trainta dias á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel de l. Vila y Doña Petrona Rolon ya sean como herederos ó acreedores se prentan dentro de dicho termino ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Isidro. Diciembre 1 de 1887

Isaac Marquez

Secretario

No. 88— 30p. v. d. 31

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887.—José G. Mariño, Secretario.

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrodarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrodarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André,* ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Co.

25 de Mayo 10. n/n 186

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, ROLON Y Cia.

fensa 67

ESTABLECIMIENTO FOTOGRÁFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

Esta casa dotada de maquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, **própios** para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa; ofrece al público sus servicios **Precios** sumamente convenientes.

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Colegio Condorcet

Casa quinta Rivadavia 734

ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL

IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL

LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO

Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.

SE RECIBEN PUPÍLOS, MEDIOS-PUPÍLOS Y EXTERNOS

PRONTO APARECERÀ

MARSHALL HIJOS Y Cia.

Fabricantes de motores y Trilladoras

Unicos agentes

WALSH LOVETT Y Cia.

BUENOS AIRES

150--Perú--150

AÑO NUEVO 1888

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

PRIMERA

EXPOSICION ESPECIAL

De artículos de Fantasia para regalos, Muñecas y Juguetes finos. Juguetes mecánicos alta novedad. Coches cochecitos y carros. Piezas de Fantasia gustos esquisitos, de objetos de cristaleria etc etc etc.

Todos los JUGUETES y los ARTICULOS DE FANTASIA que ofrecemos á nuestros favorecedores son de última creacion y esclusivos á nuestra casa.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 CALLE PERU 38

LÚNES 21 de NOVIEMBRE y dias siguientes

PRIMERA EXPOSICION ESPECIAL

N.32p10v.n27

"ROYAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañia tienen á bien anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la

CALLE PIEDAD Núm. 108

y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.

Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.

El gran fondo acumulado de la Compañia ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.

Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.

Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.

Para mas informes referirse á J. R. STAFFORD—Gerente.

Calle Piedad N. 108—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1887.

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empléase con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris. Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE

Admitida como la primera, previo análisis, en los Hospitales de Paris

---

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disenteria,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos. 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer

DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estrangero.

GUIA MACKERN

Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firmas ó razon social, á fin de que sean corregidos, como asi mismo los errores que aparezcan, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.

Libreria Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN

977 a30

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Porteña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|u curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan passageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.

Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General: Pedro Christophersen—Piedad 85.

AGUA BENOIT

ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO

de M. VASQUEZ Y HERMANO

Sin emplear el molesto apoya cabeza

378 GENERAL LAVALLE 378

BUENOS AIRES

Esta casa dotada de máquinas y aparatos de primer órden, de los sistemas mas modernos, propios para sacar retratos con la rapidez mas asombrosa, ofrece al público sus servicios. Precios sumamente convenientes.

Confiteria de la Victoria Esquina de Victoria 125 y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bonbones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y únicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia, 45, Cangallo, 45. Buenos Aires.

Libreria francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armeria de Paris de BARRIÉ. Casa introductora de armas, Rivadavia 40.

A la Capital Especialidad en perfumería fina francesa é inglesa, abanicos, gran surtido de artículos para regalos. Artes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Charpentier, calle Florida esquina Cuyo.

Callos !! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se deben cortar los callos! La «Pomada Wiatck» la que ha obtenido un tan legítimo suceso en la Exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica química» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida. Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. y H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA. Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confiteria de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los dias. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souel, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Deposito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confiteria de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armeria E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora: especialidad en armas de fuego central.

Peluqueria de Nueva-York de Graziani Gerónimo, Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva-York. Unica casa recomendada por el corte del pelo á l'instar de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allée des Lois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª

Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Dossazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcodino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio Gofi, cruzar al trote las bo. calles 4 13
Cayetano Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Merlot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Fontana, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª

Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Cameño, id 1
Francisco Lafreze, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natalo Tirelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiusto, carro sin traba 4 13
Alejandro Maguo, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Moreyra, id 1
Artemiso Barzante, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Juan Romos, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lucas Sol, obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Arguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Caramelo Gonzalez, contra mano 1
Amadio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Bisús, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Sulli ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alenzo, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zambrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregote, orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balerrios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo, galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Sentino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dreche id 20 67
N. Sechneidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Baraco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id
Pedro Camicode, galopar 4 13
Avelino Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las ejc, 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Talud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infriccion ordinaria sobre construccion de ve... 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
Maria Bardi, admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Iraola id 20 67
José Gey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Luiqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martin Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Manuel Luña, no construir vereda 16 54
Miguel Susar, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriana id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Sala id 1
Aurelio Rachenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Treno, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª

Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Joaquin, carro encrucijada 4 13
Santos Gaitardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestino Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruages 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galiano id 1
Miguel Olarriaga, atar 8 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª

Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Fronguya, orinar en la via pública 2 07
José Molinari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petronio id 2 07
Constantino Jaime id 2 07
César Visolli, bultos por la vereda 2 07
Antonio Biancoman id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendez, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva 2 07

COMISARÍA 6ª

Fernando Pelyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabry, fijacion de carteles 20 67
Cárlos Percimbono, admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincista) 12 40
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Isagora, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª

Nicolás Suillo, galopar con carro 4 13
Juan Raffo, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª

No impuso.

COMISARÍA 9ª

Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 57
José Cherot id 8 57
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 40
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16 4
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª

Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejcobo, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Ruscom id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilealdi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª

Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverr , admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª

Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luisa Leza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Manna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berluscori id 2 8 27
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardanaz id 4 16 54

COMISARÍA 13ª

José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Piretti, carro contra mano 4 13
Pedro Prat id 4 13
Santiago Kosti, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Salaregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenabeche id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª

Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porta id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Briglione id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Videl Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
Hércules Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Taltino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª

Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª

Derval Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pirsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasiego 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marquis, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Pelgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bonoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifrano galopar con vehículo 4 13
Lucia Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez, galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art 8º 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez, infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 80
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Canela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Banigo, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª

Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª

Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calvetti, admitir ébrios 4 13
José Salvala, carro sin traba 4 13
Francisco Larrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echenagucia, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Diaco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª

Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª

Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCAIDIA

Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumayo id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Misere, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoso id 20 67
Antonio Martin id 20 67
Jose Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sobabello id 20 67
Salvador Bran d 20 67
Pedro Pintor d 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomayor d 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Barros id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Paez id 20 67
Emilio Niebe id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 8199 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887.

Melchor F. Arana. Tesorero.

Publíquese. CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infantería de Linea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Setiembre 19 de 1887.

N.1210—019 *El Camisario General.*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cu 1 quedará cerrado el dia 22 del Corriente.—Buenos. Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.

1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.

1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 Octubre, á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.

T. de Veyga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulperia de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pista Bazzano, y Estancia Marenco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Veyga.*

Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Hornillos, Vinchina y Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario general.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde. 1214 N. 3

—

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Vallimano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y cargas.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 4 de Noviembre á las 3 p.m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. del Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde. 1215 N. 4.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerias ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario General.

"EL BORRACHO"

PERIODICO DE LECTURA AMENA, ILUSTRACIONES Y NOTICIAS

DE TODAS PARTES DEL MUNDO

SALDRA EL 1º DE ENERO DE 1888

AVISOS Y SUSCRICIONES EN ESTA ADMINISTRACION

Nota—Será deber detodo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1193,0.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Linea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Roca Mora, de este á Villaguay y de este al Tala, 3ª Linea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos

Cuando se trate de servicios que deben efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre las 3 p. m.-Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 *T. del Vaiggro* (Vence el 19 de Octubre

nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos,

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887.—*T. de Vegga*—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales
11850. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Fraile, Muerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, debera completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato asta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887—*T. de Vegga*—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondancia por, Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensualos, desde la Estacion Vedia (F. C. P) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas sé presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas [illegible] conste hab[illegible] sitado e el Banco [illegible]onal y en [illegible] de crédito de la Na[illegible], una suma no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubra á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887
T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de lacorrespondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tàla.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las prepuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion de' viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobraràn tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento; al tercer dia de haberse decretato por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.
T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la condnccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las solicitáren de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo soliciten, pudiendo ser aquellas mayor de menor que las que indican la planillas.

3° Las propuestas deban presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la planilla ó planillas qte se liciten, ya sea en títulos de crédicto nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolvera a los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4° El licitante cuya propuesta fuera aceptadas estara obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

6° Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueren obtenidos á otros precios que los fijados por el contrato.

7° No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9° Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 8, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibira ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por articulos entregados sera documentado el proveedor por la carcel respectiva y el pago se efectura por tesoreria general, en letras sin interés los plasos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas seran abiertas el dia arriba indicado a las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir — *Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto.
1217. O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1° Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de ultramar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del puerto del rio Uruguay, desde la isla de Almiron has a el puerto de Concordia.

2° La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete sentímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La del rio Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tasca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima pue pueda obtener con las obras que proyecta.

3° Las propuestas deberán ssr acompañados de un plano del Rio de la Plata y reteaido al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4° Las propuestas consignarán el volómen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y espresar con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1° El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2° El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deteriodo que el del uso natural·

5° Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6° Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: *„Propentes para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay."* y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Séran abiertas en la Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama a licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alunbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandecentes, cada una de potencias ó intensidad equivalente á quince bujias normales.

No se determina cual sistema de lamparas se establecerá sino que los proponentes queden con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla di pino "sprucé" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sa sobre un contrapiso de ladrillo·

La colocacion de los dinamos, motores y caldras con sus fundiciones será hechos por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues 15 casa de máquinas de berá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar el alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonia con los últimos adelantos, proveyendp todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los faroles para el alumbrado exterior, los que seran proveidos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue: En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de la y 2a clase, una lampara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 120 cuartos. que dan 120

En las cuatro cocinas á vapor dos lámdaras cada una

En la cocina de 1ª. clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depositos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermaria	
En la panaderia	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 24 faroles, cada uno con su lámpara	24
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	165

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento. entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujias cada una y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase·

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ningun genero, no biendo el contratista, en caso de produci se tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago,

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lamparas de menor potencia como por ejemplo, la lampara Edison C de diez bujias, dederá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujias normales·

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de SE, l señor Ministro de Relaciones Exteriores, la tidad de 150 ps. mon de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuara el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendra lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A—F. P. Equia.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadaveres ó restos de propios en el Art. 30 del reglamento de cementerios. los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7, 855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepoltura 17 lo fué por don Eduardo Prtve el 21 del mismo mes y año. por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgidi en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. De l tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 e Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocuspada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Arambarú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 18387.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos terminos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1° de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en lo 1° de 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anes. Del núm. 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creaal en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 23ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco añes Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Pirotécnico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 47, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en esté género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de luces de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1033 P.

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDIGTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

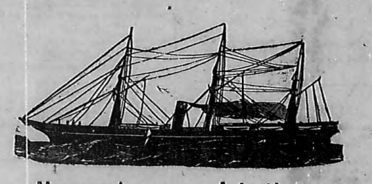

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emittidosy versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Gènova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone. Partirá el 5 de Settembre para Gènova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel, desolviéndose el importe no integro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por mas datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

Apoles, SUD AMFRICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 8 de Agosto, para Génova Preciossin tocar en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª clase lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Gènova y Nápoles.
Por mas 10 oro—2ª clase 150—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrase á P. Christophersen.
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 35 En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes, y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo articulo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARI--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA È INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

9001 p

DOS AMIGOS
QUE SED!
TOMA HESPERIDINA
CON SODA
AZUCAR
Y
HIELO
QUE ES EL MEJOR REFRESCO
PARA
LA ESTACION

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - APITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortnzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial
LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la le á *todos* sus *terrenos* aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 22 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin

CALLE SANTA-FÈ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Roseti y Compañia

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 3847 con el Gower Bell pidase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Cafè Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

Josè Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, les participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace estensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 48 (altos).

Quedan notificados; con enviar un llamado, Luis Godoy los atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde.

p.